

ANX-PR/CL/001-01
GUÍA DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA

Derecho de la empresa/legislación aplicada

CURSO ACADÉMICO - SEMESTRE

2016-17 - Primer semestre

Datos Descriptivos

Nombre de la Asignatura	Derecho de la empresa/legislación aplicada
Titulación	54ID - Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas
Centro responsable de la titulación	Escuela Técnica Superior de Edificación
Semestre/s de impartición	Primer semestre
Módulos	Básico común
Carácter	Básica
Código UPM	545000101
Nombre en inglés	Business law/applied legislation

Datos Generales

Créditos	6	Curso	1
Curso Académico	2016-17	Período de impartición	Septiembre-Enero
Idioma de impartición	Castellano	Otros idiomas de impartición	

Requisitos Previos Obligatorios

Asignaturas Previas Requeridas

El plan de estudios Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas no tiene definidas asignaturas previas superadas para esta asignatura.

Otros Requisitos

El plan de estudios Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas no tiene definidos otros requisitos para esta asignatura.

Conocimientos Previos

Asignaturas Previas Recomendadas

El coordinador de la asignatura no ha definido asignaturas previas recomendadas.

Otros Conocimientos Previos Recomendados

El coordinador de la asignatura no ha definido otros conocimientos previos recomendados.

Competencias

- CB01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB02 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB04 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB05 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CE06 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, su marco institucional, modelos de organización, planificación, control y toma de decisiones estratégicas en ambientes de certeza, riesgo e incertidumbre; sistemas de producción, costes, planificación, fuentes de financiación y elaboración de planes financieros y presupuestos.
- CE07 - Capacidad para organizar pequeñas empresas, y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.
- CE08 - Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.
- CE26 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación. Así como de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.
- CE30 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Graduado en Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.
- CE39 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.
- CE64 - Conocer los principales aspectos de la normativa mercantil y laboral que resultan aplicables en las actividades empresariales.
- CE67 - Comprender la organización funcional de la empresa: sus objetivos y técnicas.
- CG11 - Gestionar el proceso inmobiliario en su conjunto.
- CG16 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar conocimientos y conclusiones del ámbito de la administración y dirección de empresas, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados, expresándose de manera fluida y sin ambigüedades.
- CG19 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipos multidisciplinares, aplicando los conocimientos adquiridos en el ámbito de la administración y dirección de empresas, fomentando el espíritu de equipo y la coordinación en las tareas de los diversos miembros.
- CG23 - Que los estudiantes adquieran un compromiso ético en su trabajo en el ámbito de la administración y dirección de empresas.
- CT02 - Comunicación oral y escrita. Capacidad de análisis y síntesis y de discusión de ideas propias. Capacidad de

comunicación a través de la palabra y la imagen.

CT07 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información.

CT09 - Organización y Planificación. Aprendizaje autónomo. Hábito de estudio y método de trabajo.

CT10 - Normas y Reglamentos.

CT13 - Ética y Deontología.

Resultados de Aprendizaje

RA100 - Poder exponer y comunicar las soluciones a los problemas tanto de forma oral como escrita.

RA101 - Tomar decisiones a partir del análisis de las soluciones obtenidas para los problemas propuestos.

RA110 - Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas.

RA111 - Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

RA176 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información.

RA178 - Trabajo en equipo.

RA104 - Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

RA105 - Configuración de la tipología societaria: constitución y operativa de las sociedades mercantiles.

RA82 - Conocimiento de la práctica profesional.

RA173 - Comunicación oral y escrita. Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen.

RA102 - Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con la administración y dirección de empresas.

RA103 - Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

Profesorado

Profesorado

Nombre	Despacho	e-mail	Tutorías
Chavarri Caro, Fco. De Borja (Coordinador/a)	Despacho leg	franciscodeborja.chavarri@upm.es	J - 09:30 - 10:30 V - 09:30 - 10:30

Nota.- Las horas de tutoría son orientativas y pueden sufrir modificaciones. Se deberá confirmar los horarios de tutorías con el profesorado.

Descripción de la Asignatura

La asignatura se divide en tres bloques temáticos que estudian la legislación organizativa de la empresa y de la actividad de la construcción precedido de un capítulo introductorio.

Temario

1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE EMPRESA

1.1. Concepto. División. Fuentes. Principios constitucionales.

2. LAS RELACIONES JURIDICAS

2.1. Concepto. Sujetos. La Administración. El empresario. Las sociedades mercantiles. El registro mercantil

3. Los derechos reales y las garantías para financiación de la empresa.

3.1. Propiedad. Dº Reales limitados. Garantías. Créditos. Registro de la Propiedad

4. EL PROCESO EDIFICATORIO PRIVADO

4.1. LOE. Código técnico. Agentes. responsabilidades

5. CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

5.1. Régimen jurídico. Sujetos. Procedimiento y forma de adjudicación. Ejecución . Terminación y responsabilidades

Cronograma

Horas totales: 60 horas

Horas presenciales: 60 horas (38.5%)

Peso total de actividades de evaluación continua:
100%

Peso total de actividades de evaluación sólo prueba final:
100%

Semana	Actividad Presencial en Aula	Actividad Presencial en Laboratorio	Otra Actividad Presencial	Actividades Evaluación
Semana 1	Tema 1 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 2	Tema 1 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 3	Tema 2 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 4			Tema 2 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
Semana 5			Tema 2 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
Semana 6			Tema 2 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	presentación trabajos Duración: 00:00 PI: Técnica del tipo Presentación Individual Evaluación continua Actividad presencial
Semana 7	Tema 3 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 8	Tema 3 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 9	Tema 4 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 10			Tema 4 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
Semana 11			Tema 4 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	Presentación trabajos Duración: 02:00 PI: Técnica del tipo Presentación Individual Evaluación continua Actividad presencial

Semana 12	Tema 5 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 13	Tema 5 Duración: 00:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 14			Tema 5 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
Semana 15			Tema 5 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
Semana 16	Tema 5 Duración: 00:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
Semana 17				examen escrito Duración: 02:00 EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación continua Actividad presencial Examen solo prueba final Duración: 02:00 EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación sólo prueba final Actividad no presencial

Nota.- El cronograma sigue una planificación teórica de la asignatura que puede sufrir modificaciones durante el curso.

Nota 2.- Para poder calcular correctamente la dedicación de un alumno, la duración de las actividades que se repiten en el tiempo (por ejemplo, subgrupos de prácticas") únicamente se indican la primera vez que se definen.

Actividades de Evaluación

Semana	Descripción	Duración	Tipo evaluación	Técnica evaluativa	Presencial	Peso	Nota mínima	Competencias evaluadas
6	presentación trabajos	00:00	Evaluación continua	PI: Técnica del tipo Presentación Individual	Sí	15%	5 / 10	CT09, CB01, CB03, CB04, CB05, CT02, CT07, CT10, CT13, CE06, CE07, CE08, CE26, CE30, CG16, CG19, CG23
11	Presentación trabajos	02:00	Evaluación continua	PI: Técnica del tipo Presentación Individual	Sí	15%	5 / 10	CT09, CB01, CB02, CB03, CB05, CG11, CT02, CT10, CT13, CE08, CE39
17	examen escrito	02:00	Evaluación continua	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Sí	70%	5 / 10	CB01, CB04, CG11, CT10, CT13, CE06, CE08, CE26, CE30, CE39, CG16, CG23, CE64, CE67
17	Examen solo prueba final	02:00	Evaluación sólo prueba final	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	No	100%	5 / 10	CT09, CB01, CB02, CB03, CB04, CB05, CG11, CT02, CT07, CT10, CT13, CE06, CE07, CE08, CE26, CE30, CE39, CG16, CG19, CG23, CE64, CE67

Criterios de Evaluación

A. Evaluación continuada a lo largo del semestre. Competencias relacionadas. Tipos de pruebas y actividades de evaluación previstas.

Mediante este sistema el alumno debe realizar las siguientes pruebas:

1. Asistencia a clase de forma asidua.
2. Prácticas individuales.
3. Prácticas en equipo.
4. Controles de evaluación.

1. Asistencia a clase de forma asidua.

Igualmente para los alumnos que sigan este sistema la asistencia a clase de forma asidua resulta fundamental para poderse llevar a cabo. Por lo que igualmente será tenida en cuenta con controles de asistencia y valorados en la nota final.

2. Prácticas individuales.

Se realizarán 4 prácticas a lo largo del curso que se corresponden con los bloques temáticos que componen el programa de la disciplina. Son obligatorias.

La calificación de tales trabajos individuales supondrá un 30 % de la nota final.

- La no entrega de prácticas, la entrega fuera de plazo, o con defecto de forma o de cualquiera de los requisitos que se determinen, se computará como negativo.

3. Prácticas colectivas.

A lo largo del curso y a discreción del profesor se podrán realizar cuantas prácticas considere este, que puedan hacer los alumnos.

En estos casos la presentación de las mismas realizadas de forma correcta, serán tenidas

en cuenta de forma positiva en la nota definitiva.

Es recomendable presentarse al menos a 2 de ellas. En el caso de que se realicen tales pruebas el cómputo, a los efectos de evaluación, servirá, exclusivamente, para subir la nota obtenida en las pruebas prácticas individuales. El incremento de nota no superará en ningún caso el 20% de la nota obtenida en las pruebas individuales.

4. Controles de evaluación.

Se realizarán en las fechas previamente anunciadas en el cronograma, sobre conocimientos teóricos que versarán sobre los siguientes temas:

- Control 1 - Temas 1 y 2
- Control 2 - Temas 3 y 4.

La realización de los controles es obligatoria. Se puntuará sobre 10 siendo el 5 aprobado. El valor de la calificación de dichos controles, supondrá un 70 % de la nota final.

Conclusiones

Los alumnos que siguiendo este sistema hubiesen aprobado (5 o más) están exentos de presentarse a ningún examen final o global.

B. Prueba única

Los alumnos que decidan seguir por este sistema tendrán derecho a presentarse a los exámenes de las convocatorias Ordinaria y Extraordinaria del semestre (Julio).

Para poder optar a esta prueba se tendrá que presentar solicitud y no presentarse a ningún control.

Se tratará de una prueba compleja que podrá englobar todos los contenidos del programa analizado durante el semestre.

De igual forma se procederá en la convocatoria extraordinaria.

Las actuaciones del Tribunal se realizarán de acuerdo con la normativa vigente en cada momento. (Normativa de exámenes de la UPM.)

Recursos Didácticos

Descripción	Tipo	Observaciones
Bibliografía	Bibliografía	
Apuntes catedra	Otros	
Presentaciones	Otros	